



## CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

---

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA. A continuación:

---

Cargo	: Profesional área Proyectos.
Vacantes	: 1
Sueldo Bruto Mensual	: \$1.500.000.-
Tipo de contrato	: Honorarios
Jornada	: 44 Horas. Semanales.

---

### Objetivo del Cargo:

Profesional con capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios y con interés en el desarrollo de proyectos de infraestructura pública de alto impacto, con formación académica relacionada con el área de obras civiles y/o evaluación de proyectos.

---

### Perfil del Cargo:

- Poseer título Profesional Universitario como Ingeniero/a en Construcción, Constructor Civil o Arquitecto/a, otorgado por una Universidad o Instituto profesional de Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados de acuerdo con la legislación vigente.
  - Deseable experiencia, como mínimo 2 años, en sector público (Municipios, SERVIU, MINVU, MOP, GORE, SUBDERE, entidades públicas) o privado en desarrollo de Proyectos y Consultoría en Proyectos de construcción, saneamiento sanitario, colectores de aguas y aguas servidas, desempeñando funciones de diseño y especificaciones técnicas.
  - Manejo de Office nivel medio, avanzado de AutoCAD, ArchiCAD, software de cubicación y presupuesto.
  - Capacitación y/o Perfeccionamiento en áreas asociadas a diseño de espacio público, edificios públicos, áreas verdes.
- 

### Funciones principales:

- Elaborar bases técnicas, especificaciones técnicas y/o términos de referencia, incluyendo presupuestos de los proyectos.
- Elaborar la subsanación de posibles objeciones de los proyectos ingresados a los organismos correspondientes.



- Elaborar la justificación socioeconómica de los proyectos para la postulación a fondos públicos, ya sea como ejecución o diseño.
- Recopilar y elaborar levantamientos, incluyendo condiciones sanitarias y planos a nivel de perfil de los sectores catastrados.
- Gestionar la postulación de proyectos en organismos externos.
- Evaluar, confeccionar y gestionar documentos que den respuesta a solicitudes y consultas, realizadas por terceros y asignadas por jefatura.
- Asesorar e informar a la jefatura.

---

#### **Antecedentes Requeridos:**

---

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado o copia de título simple.
- Certificado o copia de cursos de especializaciones o estudios afines.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificados que acrediten experiencia.

---

**Plazo de Postulación ampliado:** Desde el día 29 de agosto al 04 de septiembre de 2023.

---

**Recepción de antecedentes:** La documentación requerida puede ser entregada por cualquiera de las dos vías. A continuación, descritas:

1.- Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: [omil@municipalidadcuracavi.cl](mailto:omil@municipalidadcuracavi.cl), con el asunto: **"Concurso Público Profesional Proyectos"**.

2.- Entregar en un sobre cerrado con la leyenda **"Concurso público Profesional Proyectos"** con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

---

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se



desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).